



a vender en pública subasta los vienes
 de los Concejales, quedando Reducidos a la
 miseria unos hombres q. han creido cum-
 plir bien y fielmente en bien del servicio,
 pero q. ni por eso ni por innumerables que
 fueran un perdidas se recibia ni cultivara
 su ardiente celo por el ~~est~~ten de la paz, del
 orden y de las instituciones q. nos rigen, por
 el q. sacrificaron hasta su existencia si fue-
 ra necesario; e impabidos en sus marabes
 por esta deuda q. ha mucho tiempo se tra-
 zaron, o en desaparecer tranquilos en un
 instante unos vienes q. en tantos años y
 con tanto sudor supieron honrosamente
 adquirirse p. q. descansen en su conciencia
 de que no han usurpado un solo marabedi
 a la Hacienda ni a los contribuyentes, y q.
 en prueba de esta verdad y a pesar de la in-
~~capacidad~~ capacidad de los contribuyentes disminuida
 de la abstracción perdida de las Crecidas del
 año ult. y del actual, venatis el Ayuntamiento
 en el citado dia 31. de Mayo pp.º orden p.º
 que se pongan en el Banco de S. Fernando
 catorce mil r. hasta entonces recaudados;